

El método del estudio, explicado por el autor

Óscar A. Alfonso R. es un economista con 30 años de experiencia como docente e investigador en la Universidad Externado, con doctorado en la Universidad Federal de Río de Janeiro, 18 libros y un centenar de artículos académicos publicados. Le explicó a **El Espectador** cómo desarrolló esta investigación aplicando un modelo

econométrico para estimar la probabilidad del daño a la salud en relación con la aspersión de glifosato. “Escogí los municipios de estudio con base en la estadística del Observatorio de Drogas de Colombia que, a su vez, toma información de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen”. De esta manera, comparó los

municipios asperjados con otros no asperjados y su eventual relación con defunciones por linfoma no-Hodgkin. Según el investigador, este estudio se concentra en los lugares donde fue asperjado el glifosato a los cultivos de coca. En ese sentido, dado el prolongado periodo de latencia de todas las formas de cáncer, pero en particular del

linfoma no-Hodgkin, se estimaron modelos para establecer una correlación en un tiempo de al menos 15 años de intervalo entre la fumigación y las defunciones. “El resultado es que, en efecto, hay una elevada probabilidad de daño a la salud cuando se incrementan las áreas asperjadas con glifosato”, sostuvo el académico.

dicios sobre los factores de riesgo asociados al cáncer, la incidencia de tratamientos de quimioterapia y las muertes no fatales por causa del linfoma no-Hodgkin.

La historia de la aspersión aérea de cultivos de coca en Colombia comenzó en 1983, cuando el Consejo Nacional de Estupefacientes acogió su uso. Desde ese momento se han utilizado sucesivamente los herbicidas tebuthiuron, paraquat y glifosato, pero después de 35 años no ha sido posible la erradicación absoluta de la coca. En contraste, resalta el estudio, Tailandia logró el objetivo sin recurrir al uso de agrotóxicos, lo que sugiere que si el país hubiera adoptado políticas y programas de sustitución a mediano y largo plazo, no estaría hoy sujeto a una problemática tan costosa. Los números del informe académicos resultan ilustrativos.

Entre 1994 y 2015, los distintos gobiernos colombianos se han gastado US\$104,3 millones en glifosato y US\$458,3 millones en otros operativos antinarcóticos, cifras que contrastan con las 220.000 hectáreas de coca en la actualidad. En esa línea, el estudio añade que la extensión de los cultivos ilícitos hoy está más arraigada que en sus inicios. En tal sentido, la conclusión, validada por otros expertos, es que la aspersión aérea con glifosato “carece de eficacia para reducir la producción de coca”. En cambio, en las áreas cocaleras algunos municipios se han visto expuestos de manera persistente a los efectos de la aspersión sobre la salud.

A la pregunta de por qué, entonces, se insiste en el uso del glifosato, el profesor Alfonso R. sugiere que la respuesta es “la existencia de intereses creados entre los tomadores de decisión en la Secretaría de Estado (de Estados Unidos) y en la DEA, en la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), en el Consejo Nacional de Estupefacientes y en la Policía Antinarcóticos de Colombia”. Un entorno que pasa por una diplomacia que reclama resultados eficaces en la lucha contra la droga, “que se consiguen a costa de las víctimas que desata la violencia de los narcotraficantes, y de las que padecen linfoma no-Hodgkin en las zonas asperjadas”.

En relación con los posibles efectos para la salud, el estudio académico parte de reconocer que la “potencial carcinogenicidad” del herbicida ha polarizado a todos los científicos del planeta. Sin embargo, se resalta que 94 científicos se dedicaron a estudiar las diferencias entre las posiciones de defensores y detractores del uso del glifosato, para llegar a la conclusión de que esto es una papa caliente cuyo limbo se expresa “en la incertidumbre regulatoria en todos los países”. Por eso la tendencia internacional es acoger los estudios de organismos independientes de reconocida idoneidad en la materia.

Así las cosas, el informe remitido a la Corte Constitucional exalta un estudio piloto desarrollado por el Instituto Ramazzini de Italia, según el cual “el glifosato tiene potencial para inducir la mutación de parámetros biológicos asociados al desarrollo sexual, la genotoxicidad y la flora bacteriana intestinal”. El estudio académico agrega otras consideraciones estrictamente científicas para advertir que se requiere tener en cuenta el principio de precaución, que se traduce en abstenerse de llevar a cabo ciertas acciones en caso de duda acerca de sus consecuencias. Es decir, sin una prueba incontrovertible de sus efectos, se debe proteger el derecho a la salud.

Como información anexa, el estudio del profesor Alfonso R. referencia los dilemas judiciales que ha tenido en el último año la empresa Monsanto-Bayer, que produce el glifosato. La secuencia empieza con una condena impuesta por la Corte Superior del estado de California (Estados Unidos), que favoreció a un jardinero de San Francisco afectado por la exposición al glifosato. El pasado mes de febrero, la Corte de Apelaciones de Lyon, en Francia, también ordenó resarcir económicamente a un campesino intoxicado con otro herbicida de Monsanto. En general, se habla de casi 2.000 demandas en distintos tribunales del mundo contra Monsanto.

Finalmente, el documento conocido por **El Espectador** aborda la evaluación de los daños graves causados a la salud de la población residente en las zonas rurales de los municipios asperjados con glifosato para concluir que, en la actualidad, los campesinos cocaleros “son el eslabón más débil de la cadena de valor del negocio” en áreas donde, además, la tradición habla de una débil o nula presencia del Estado colombiano. En ese sentido, en desarrollo del citado principio de precaución, la advertencia del reporte que hoy evalúa la Corte es que existen otras alternativas más eficaces y menos dañinas para erradicar cultivos ilícitos.

El fondo del debate no parece tener grises, pero los tiene. En muchos lugares de Colombia la sustitución manual ha sido literalmente imposible porque las mafias locales y los grupos armados que siguen lucrándose del negocio han impuesto su ley a sangre y fuego. Al mismo tiempo, el Estado ausente no ha podido garantizar la seguridad y protección de los erradicadores manuales y de los campesinos cocaleros. En esa disyuntiva, el gobierno Duque enfrenta

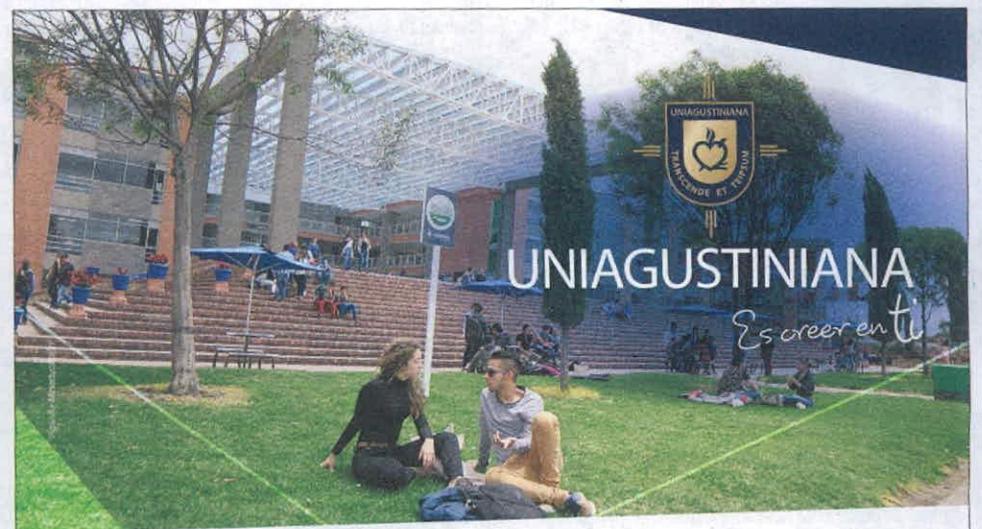
un problema que, si bien está sobrediagnosticado, ha sido muy complejo de resolver: garantizar la salud y, al mismo tiempo, ponerle coto al narcotráfico.

La propuesta del informe avalado por la Universidad Externado es que la solución a este problema parte de la inclusión de los campesinos y de que se les garantice lo mínimo: ingresos permanentes y seguros para que puedan superar sus precariedades, en el marco de la presencia de un Estado que salvaguarde sus vidas. “El daño a la salud de los campesinos ya está hecho, pero no hay razón para que siga ocurriendo”, refiere el documento al evaluar el impacto del glifosato en la aspersión de cultivos ilícitos, pero también plantea la que, en su criterio, trasluce como la alternativa más

prometedora para el mundo agrícola olvidado: la industrialización.

En medio de la polarización de siempre, atizada en el último mes por cuenta de la Jurisdicción Especial para la Paz, las dudas sobre el accidentado caso *Santrich* —de todas las orillas—, las visas súbitamente retiradas y devueltas a los magistrados de la Corte Constitucional Diana Fajardo y Antonio José Lizarazo, los regaños públicos del presidente de Estados Unidos Donald Trump al gobierno Duque y el fantasma de la extradición rondando, Colombia atraviesa una coyuntura excepcional. Debe resolver cómo enfrentar el narcotráfico y garantizar la salud de los colombianos. ¿La Corte Constitucional podrá hallar una fórmula salomónica? ■

➤ **El estudio añade que la extensión de los cultivos ilícitos hoy está más arraigada que en sus inicios. En tal sentido, la conclusión, validada por otros expertos, es que la aspersión aérea con glifosato “carece de eficacia para reducir la producción de coca”.**



PROGRAMAS DE PREGRADO

- **Administración de Empresas** (SNIES - 8182)
- **Contaduría Pública** (SNIES - 14288)
- **Mercadeo** (SNIES - 53305)
- **Negocios Internacionales** (SNIES - 54486)
- **Ingeniería Industrial** (SNIES - 90419)
- **Ingeniería en Telecomunicaciones** (SNIES - 90359)
- **Tecnología en Desarrollo de Software** (SNIES 90474)
- **Ingeniería Mecatrónica** (SNIES 105920)
- **Licenciatura en Filosofía** (SNIES 90479)
- **Teología** (SNIES 106691)
- **Comunicación Social** (SNIES 105865)
- **Cine y televisión** (SNIES 54288)
- **Tecnología en Gastronomía** (SNIES - 54371)
- **Hotelería y Turismo** (SNIES - 54487)
- **Administración de Empresas Virtual** (SNIES 106528)

POSGRADOS

- **Especialización en Gerencia de Empresas** (SNIES 55008)
- **Especialización en Gestión Ambiental** (SNIES 54883)
- **Especialización en Gerencia Estratégica de Marketing** (SNIES 105127)
- **Especialización en Planeación Tributaria** (SNIES 105350)
- **Especialización en Gerencia de la Calidad** (SNIES 55009)
- **Especialización en Seguridad Social Integral** (SNIES 9759)
- **Especialización en Pedagogía** (SNIES 55076)

PBX: 4193200 - Opción 1 ☎3107914010

uniagustiniana.edu.co

📍 **Campus Tagaste:** Av. Ciudad de Cali No. 11B - 95
📍 **Campus Suba:** Calle 147 No. 89 - 39
Bogotá - Colombia



La UNIAGUSTINIANA
certifica todos sus procesos

